II. Información sobre la implementación de la Convención o Recomendación (con referencia a sus disposiciones)

1. La no discriminación en la educación

Para este punto se ratifica lo detallado en el informe elaborado en el año 2012 por el Ministerio de Educación de la Nación.

2. Igualdad de oportunidades en educación

Desde el año 2009 en Argentina se implementa la Asignación Universal por Hijo (AUH) destinada a los hijos menores de 18 años de familias vulnerables. Su cobro requiere la acreditación anual de escolarización y controles de salud de los niños. Se abona a los menores de 18 años, hasta un máximo de 5 hijos, priorizando a los hijos discapacitados y a los de menor edad.

Para diciembre de 2015, el total de beneficiarios de la AUH era de 3.723.763 niños, niñas y jóvenes. A continuación, se detalla la cantidad de beneficiarios según el sexo para los años del período 2012 – 2015.

Cantidad de Beneficiarios de AUH por año según sexo

Año*	Femenino	Masculino	Sin Informar	Total
2012	1.631.984	1.682.163	32	3.314.179
2013	1.711.962	1.766.305		3.478.267
2014	1.770.369	1.826.998		3.597.367
2015	1.830.146	1.893.616	1	3.723.763

Fuente: Datos elaborados a partir de información publicada por el Observatorio del ANSES (http://observatorio.anses.gob.ar/)

* Se toma el mes de diciembre de cada año

Desde el Ministerio de Educación de la Nación se llevaron adelante acciones crecientes destinadas a fortalecer las trayectorias escolares de los niños, niñas y jóvenes de todo el país a través de propuestas pedagógicas, envío de materiales y equipamiento escolar, transferencia de fondos a las escuelas y a las provincias, y se realizaron encuentros de intercambio y formación docente orientados al mejoramiento de las posibilidades de la enseñanza y la calidad educativa.

Se desarrollaron líneas de fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje en los niveles de educación obligatoria y se implementaron líneas específicas de inclusión para los estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad en todo el país.

Se entregaron libros de textos escolares, obras literarias y colecciones de aula para fortalecer las bibliotecas escolares y el acceso individual a los libros. También se

entregaron útiles; juegotecas; tableros de ajedrez (en el marco del Programa Nacional de Ajedrez Educativo); materiales pedagógicos y recursos educativos de apoyo a las diferentes áreas de aprendizaje.

Se transfirieron elementos y fondos escolares para la adquisición de materiales y equipamiento para prácticas deportivas y/o educación física, y para el desarrollo de actividades artísticas con el objeto de fortalecer a las instituciones escolares y sociocomunitarias.

Se implementaron acciones socioeducativas destinadas a las escuelas con población más vulnerable: Aporte para la Movilidad (para garantizar el traslado diario a la escuela a través de abonos de transporte, bicicletas u otros medios acordes a la región); y Apoyo a escuelas con Albergue anexo, de Educación Especial y de Personal Único y grados agrupados, entre otras.

También se desarrollaron líneas específicas de actividades extracurriculares y de fortalecimiento a las trayectorias educativas para el Nivel de Educación Primaria y Secundaria, como el Programa Centros de Actividades Juveniles (CAJ) -destinado a escuelas de Nivel Secundarios-; el Programa Centros de Actividades Infantiles (CAI) -destinado a escuelas de Nivel Primario- y el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario. Estos programas implicaron equipamiento (en ciencia, arte, deporte, música, etcétera), transferencia de fondos para organización de encuentros y capacitación para estudiantes y docentes.

El Programa Nacional de Desarrollo Infantil llevó adelante encuentros y capacitaciones con las instituciones educativas, las familias y las organizaciones de la comunidad, orientado al desarrollo de los niños y las niñas de 0 a 5 años. Integró, a su vez, el Programa interministerial “Primeros Años” junto con los ministerios nacionales de Desarrollo Social; Educación y Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

El Programa de Turismo Educativo y Recreación buscó fortalecer las trayectorias educativas ampliando el universo cultural de los niños y niñas que cursan la escolaridad primaria, a partir de viajes por el territorio nacional. El diseño pedagógico era planificado y construido con y desde la escuela, enmarcados en su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI). En ese marco, niños, niñas y jóvenes de los sectores más postergados accedieron a viajes de estudio, colonia de vacaciones y viajes de egresados. Para tales fines se trabajó con otras dependencias del estado, como el Teatro Nacional Cervantes, Aerolíneas Argentinas, ministerio de Turismo de la Nación, entre otros, para que los alumnos puedan conocer, comprender y apropiarse de la diversidad geográfica y cultural del

país, y disfrutar del tiempo libre mediante la realización de actividades sociorrecreativas, educativas e integradoras.

En paralelo a la AUH se mantuvieron otras becas escolares específicas como complemento para dar continuidad al apoyo económico a la escolaridad para grupos que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad socioeducativa:

- Becas para niños y jóvenes bajo protección Judicial
- Apoyo a la escolaridad para adolescentes y jóvenes pertenecientes a pueblos originarios
- Apoyo a la escolaridad para niños, niñas, adolescentes y jóvenes comprendidos en las becas Ley Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur
- Apoyo a la escolaridad para niños y niñas comprendidos en las becas Ley de Madrinazgos Presidenciales.

Otra medida para fortalecer las trayectorias educativas en distintos espacios de trabajo intersectorial en los niveles Inicial, Primario, Secundario y de la Modalidad de Jóvenes y Adultos en las localidades que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad fue la conformación de Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad. Las Mesas se conformaron con actores sociales y educativos (escuelas, municipios, organizaciones sociales) que asumieron conjuntamente la responsabilidad de identificar problemáticas socioeducativas prioritarias de cada localidad según niveles y modalidades, y encontrar soluciones de modo conjunto y dialogado.

A través de la Red de Organizaciones Sociales por el Derecho a la Educación se implementó una experiencia de articulación federal entre el Estado (en sus distintos niveles) y organizaciones sociales, con inserción en el territorio y trayectoria en el trabajo socioeducativo. La Red trabajó por la inclusión y retención de los niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo, así como por la promoción de las propuestas de alfabetización y terminalidad para jóvenes y adultos que no han podido concluir sus estudios.

El Programa Nacional de Educación Solidaria se propuso el fortalecimiento de propuestas pedagógicas institucionales que articulen acciones solidarias con contenidos formales curriculares en las escuelas del país.

3. Los progresos realizados con respecto a la implementación del derecho a la educación

1, 2 y 4 (Primaria, Secundaria y Adultos)

La Educación está garantizada por el Estado y el acceso es gratuito para todos los niveles y no puede existir ningún tipo de discriminación (Ley 26.206).

Los niveles de educación primaria y secundaria son obligatorios (Ley 26.206). El primero comienza desde los seis años de edad. El segundo comienza según cada provincia porque algunos niveles primarios comprenden seis y otros siete años.

A continuación se detalla la matrícula escolar de todo el país para los niveles inicial, primario y secundario de la educación común durante el período comprendido entre los años 2012 y 2015.

Años 2012-2015: Alumnos por año de relevamiento según nivel educativo de la educación común y porcentaje de mujeres para el año 2015.

Nivel	2012	2013	2014	2015	% mujeres año 2015
Inicial	1.610.845	1.652.657	1.687.543	1.733.374	49.4%
Primaria	4.603.422	4.563.491	4.550.923	4.550.365	48.9%
Secundaria	3.813.545	3.866.119	3.896.467	3.946.834	50.5%
Total	10.027.812	10.082.267	10.134.933	10.230.573	49.6%

Fuente: Relevamientos Anuales 2012 a 2015. DiNIEE. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece las modalidades educativas orientadas a garantizar la educación a algunos grupos que por su situación requieren un abordaje específico.

La Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos (Ley 26.206) está dirigida a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no la hayan completado en la edad establecida. A continuación se detalla la cantidad de alumnos que asisten a dicha modalidad para el período comprendido entre los años 2012 y 2015 y el porcentaje de mujeres para el último año mencionado.

Años 2012-2015: Educación de Jóvenes y Adultos. Alumnos por año de relevamiento según nivel educativo y porcentaje de mujeres para el año 2015.

Jóvenes y Adultos	2012	2013	2014	2015	% mujeres año 2015

Primaria	204.701	185.048	194.007	176.956	56.2%
Secundaria	519.140	525.708	539.490	554.900	51.1%
Formación Profesional	457.764	466.582	506.999	546.918	60.4%
Total	1.181.605	1.177.338	1.240.496	1.278.774	55.8%

Fuente: Relevamientos Anuales 2012 a 2015. DiNIEE. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

La Modalidad de Educación Especial está destinada a asegurar el derecho a la educación a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa. A continuación se detalla la cantidad de alumnos que asisten a dicha modalidad para el período comprendido entre los años 2012 y 2015 y el porcentaje de mujeres para el último año mencionado.

Años 2012-2015: Educación Especial. Alumnos por año de relevamiento según nivel educativo y porcentaje de mujeres para el año 2015.

Especial	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**% mujeres año 2015**
Inicial	25.634	24.783	23.723	22.569	43.5%
Primaria	63.034	60.339	59.234	57.125	38.7%
Secundaria	13.706	14.219	14.784	45.135*	40.7%
Talleres de Ed. Integral	29.251	30.008	31.225		
Total	131.625	129.349	128.966	124.829	40.3%

Relevamientos Anuales 2007 a 2015. DiNIEE. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
*: A partir del año 2015, por una modificación en el instrumento de relevamiento, se consigna el Nivel Secundario y los Talleres de Ed Integral de Educación Especial como Educación Integral para Adolescentes y Jóvenes/Secundario Especial.

Dentro de las acciones socioeducativas implementadas por este Ministerio la línea de Apoyo para Educación Especial promueve y ofrece recursos para el desarrollo de Proyectos Escolares Socioeducativos con centralidad en la enseñanza con el objetivo de lograr la incorporación, la permanencia, la promoción y el egreso de alumnos con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Para ello, otorga un aporte financiero para el desarrollo de la

propuesta de todas las escuelas de la modalidad de Educación Especial de gestión estatal del país.

7. Respeto por los derechos humanos y por las libertades fundamentales

El Gobierno y Administración del Sistema Educativo Nacional es una responsabilidad concurrente del Poder Ejecutivo nacional a través del Ministerio de Educación y Deportes, y de los Poderes Ejecutivos de las provincias. El organismo de concertación de la política educativa nacional es el Consejo Federal de Educación (Ley 26.206).

Los NAP

En el marco del Consejo Federal de Educación se establecen los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (Naps), contenidos básicos que se enseñan en todo el país.

Desde la educación inicial hasta el último año de la educación secundaria, se desarrollan objetivos y contenidos que apuntan a la formación integral de los alumnos y alumnas como sujetos de derecho y ciudadanos democráticos desde un enfoque transversal que permea casi todas áreas para todos los niveles. El siguiente listado refleja la diversidad de modos de presentación de dichos contenidos y propósitos desde las diferentes áreas:

- Ofrecimiento y solicitud de ayuda, la iniciación en el conocimiento de las normas y la participación cooperativa, la manifestación de actitudes que reflejen el cuidado de sí mismo y de los otros, la búsqueda del el diálogo para la resolución de conflictos y la puesta en práctica de actitudes que reflejen los valore solidarios (Naps del nivel inicial).
- Identificación de problemas ambientales y territoriales a escala local y regional, promoviendo una conciencia ambiental (Naps del nivel primario).
- El desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, cuidado de sí mismo y de los otros en actividades motrices compartidas que posibiliten la resolución de conflictos cotidianos y la convivencia democrática (Naps del nivel primario).
- La igualdad de oportunidades, expresivas y participativas, para mujeres y varones, propiciando el respeto por las diversidades, el rechazo de todas las formas de discriminación y el cuestionamiento de las representaciones socioculturales dominantes sobre el cuerpo, sus estereotipos y roles. (Naps del nivel secundario).
- La valoración de la diversidad lingüística como expresión de la riqueza cultural del país y de la región.

- La disposición para defender los propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones, aceptando que los errores son propios de todo proceso de aprendizaje (Naps del nivel secundario).
- El trabajo colaborativo, la disposición a presentar sus ideas y propuestas ante sus pares y profesores a analizar críticamente las de los otros y a tomar decisiones compartidas sobre la base de los conocimientos disponibles y de las experiencias realizadas (Naps del nivel secundario).

Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas

El Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas fue una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de San Martín, concretada a través del Convenio N°366 de 2004. Sus propósitos consisten en sumar esfuerzos para el estudio de la problemática de las violencias en las escuelas y contribuir a la consolidación de prácticas democráticas y a la construcción de espacios de ciudadanía en el ámbito escolar.

Se propuso ofrecer herramientas a los actores que intervienen en prácticas educativas y comunitarias; reflexionar sobre la problemática de la violencia y sus implicancias en la enseñanza y el aprendizaje; conformar un núcleo de investigación interdisciplinario sobre la violencia en las escuelas; sensibilizar a la opinión publica en relación a la temática de la violencia en el ámbito educativo; contribuir al desarrollo de políticas públicas de prevención y abordaje de la violencia en las escuelas; e impulsar el intercambio con entidades análogas, incluyendo investigaciones comparadas con otros países.

En este marco, durante el período 2012 – 2015 se desarrollaron las siguientes acciones: formación y capacitación de docentes; producción y distribución de material para los docentes y estudiantes.

Educación Sexual Integral

De acuerdo a la ley 26.150 la Educación Sexual Integral (ESI) es obligatoria para todos los niveles y modalidades del país. En la mayoría de las escuelas de Argentina se enseña ESI adecuando los contenidos a la edad de los niños y jóvenes.

La educación Sexual tiene tres ejes:

- El eje del cuidado del cuerpo y la salud apunta a que los niños y jóvenes conozcan su cuerpo (prevención de embarazos no planificados; prevención

de abusos; fomento de comportamientos de auto-protección; prevención de infecciones por transmisión sexual; enseñanza de métodos anticonceptivos.)
- El eje de derechos: igualdad de género y respeto a la diversidad.
- El eje afectivo: valores del amor, amistad y sobre los sentimientos en general.

Durante el período 2012 – 2015 se desarrollaron las siguientes acciones: formación y capacitación de docentes; producción y distribución de material para los docentes y estudiantes.

Parlamento Juvenil del Mercosur y Sholas Ocurrentes

El Parlamento Juvenil del Mercosur promueve la creación y sostenimiento de espacios de participación, debate y canales de diálogo para los jóvenes en cuestiones relativas a su propio desarrollo educativo y en la reflexión de las políticas públicas dirigidas a ellos. Tiene lugar en las escuelas secundarias de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay para favorecer la integración, la inclusión plena y la adquisición de aprendizajes significativos. Bajo el lema “la escuela secundaria que queremos” se propone el debate en torno a los ejes: “Inclusión Educativa”; “Género”; “Jóvenes y Trabajo”; “Derechos Humanos”, “Participación Ciudadana” e “Integración Latinoamericana”.

Se entiende el debate como una forma de construcción de conocimiento y de formas de participación como herramientas de transformación social. Por ello, el Programa alienta los espacios de diálogo institucionalizado entre los jóvenes a través de diferentes instancias: escolar, provincial, nacional e internacional. En cada una de ellas los estudiantes del Nivel Secundario elaboran propuestas que quedan plasmadas en documentos o declaraciones.

Otra línea de trabajo del Ministerio de Educación y Deportes en el mismo sentido de trabajar con jóvenes en el fortalecimiento de su compromiso con la realidad social y su transformación, se desarrolla conjuntamente con la organización Scholas Occurrentes. Se llevan adelante talleres destinados a estudiantes del Nivel Secundario con el objetivo de fomentar el compromiso con la propia realidad social y su transformación.

Los estudiantes participan de jornadas provinciales donde identifican problemáticas que les preocupan y elaboran juntos propuestas orientadas a producir una transformación social en las comunidades a las que pertenecen.

Programa Nacional Educación Solidaria

A través de este programa se pretende fortalecer propuestas pedagógicas institucionales que articulen acciones solidarias con contenidos curriculares en todas las escuelas del país y promover la participación ciudadana y democrática de los estudiantes en sus comunidades con la finalidad de mejorar los aprendizajes y la calidad de vida.

Los objetivos del Programa se materializan a través del Premio Presidencial "Escuelas Solidarias", los Proyectos Sociocomunitarios Solidarios y las asistencias técnicas provinciales, acompañando la labor de los docentes con una línea de publicaciones destinadas a socializar experiencias y dar pistas para su profundización.

- Premio Presidencial: anualmente se convoca a todas las escuelas del país a presentar sus proyectos solidarios en ejecución. Las experiencias presentadas son evaluadas y se realiza una devolución a cada una para la profundización de sus prácticas dentro de la propuesta del aprendizaje servicio solidario. Un grupo de ellas es reconocido económicamente con el fin de apoyar el desarrollo de sus proyectos.
- Proyectos Sociocomunitarios Solidarios: son propuestas pedagógicas que se orientan a la integración de saberes, a la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y a la construcción de compromiso social. Priorizan la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares integradas desde la participación comunitaria y promueven posibilidades de acción que surgen de la participación social.

9. Derecho de Minorías

La ley 26.206 establece como modalidad a la Educación Intercultural Bilingüe, que garantiza, en todos los niveles, el derecho constitucional de los pueblos indígenas a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica.

A continuación se detalla información del año 2013 sobre unidades educativas con matrícula indígena:

Unidades Educativas con matrícula indígena.

Nivel	al menos 1 alumno	Con al menos el 50% de matrícula indígena	Con al menos el 80% de matrícula indígena
Inicial	1.024	642	555
Primario	1.435	813	689
Secundario	635	243	184
Total	**3.094**	**1698**	**1.428**

Relevamiento Anual 2013. DiNIEE. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

A continuación, se detalla información del año 2013 sobre la matrícula indígena según el ámbito y nivel de educación:

Matrícula Indígena.

Nivel	ÁMBITO	ALUMNOS INDÍGENAS
Inicial	**Rural**	8.602
	Urbano	9.745
Total		18.347
Primario	**Rural**	39.051
	Urbano	22.924
Total		61.975
Secundario	**Rural**	11.690
	Urbano	11.225
Total		22.915
Total País		103.237
Total Rural		59.343
Total Urbano		43.894

Relevamiento Anual 2013. DiNIEE. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Asimismo, existe una línea de becas denominada “Apoyo a la escolaridad para adolescentes y jóvenes pertenecientes a pueblos originarios” dirigida a adolescentes y jóvenes hasta los 18 años pertenecientes a pueblos originarios, de nacionalidad argentina, que sean alumnos regulares del último año del Nivel

Primerio o del Nivel Secundario en instituciones educativas de gestión estatal o privada de oferta única.